



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R. A.)

SALTA, 28 AGO. 2000

RES. H. N° 889 - 00

VISTO:

El informe de promoción elevado por la docente responsable del Taller IV (De Docencia, Investigación y Residencia) de la escuela de Ciencias de la Educación, correspondiente a la alumna Patricia Esther Mendoza; y

CONSIDERANDO:

Que se ha dado cumplimiento a lo establecido en la Res.H.N° 180-92, 367-91 y 396-96 - Reglamento de Talleres;

Que corresponde por lo tanto emitir la presente resolución de promoción del Taller IV (De Docencia, Investigación y Residencia);

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

RESUELVE:

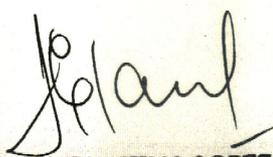
ARTICULO 1°.- DAR POR PROMOVIDO a la siguiente alumna de la Carrera de Profesorado en Ciencias de la Educación, el Taller IV (De Docencia, Investigación y Residencia)

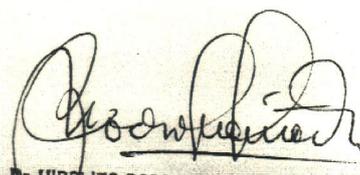
L.U. N° 22.474 MENDOZA, PATRICIA ESTHER

ARTICULO 2°.- ESTABLECER como fecha de aprobación del Taller al que se hace referencia en el artículo anterior, el 2 de agosto de 2000, fecha en que la docente elevó el informe, el cual quedará en el archivo del Departamento Alumnos de esta Facultad.

ARTICULO 3°.- COMUNICAR a la interesada, Dirección de Control Curricular, Escuela de Ciencias de la Educación, Departamento Alumnos y CUEH.




MARIA JULIA LOPEZ
SECRETARIA


Dr. HIPOLITO RODRIGUEZ PINERO
DECANO